



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/798

12/08/2016

2438

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En **anexo** se facilita información sobre el número de trabajadores por cuenta propia o autónomos que aplican deducciones en la cotización en virtud de lo dispuesto en la siguiente normativa:

- Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

- Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo (según redacción dada por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social).

Se señala que un trabajador con diferentes altas y bajas en el régimen de autónomos con aplicación del beneficio se computa tantas veces como altas y bajas haya tenido.

En ese sentido, y dado que en la pregunta parlamentaria se solicita información de "personas que se han beneficiado", se incluye en la respuesta tanto a los trabajadores que a la fecha de extracción de la información tienen derecho al incentivo como a aquellos que aunque ya no estén de alta, se beneficiaron en su día del mismo, así como a los trabajadores que estando de alta agotaron el plazo máximo de aplicación de dicho incentivo. Los datos se ofrecen a fecha 31 de julio de 2016, desglosados por comunidades autónomas.

Madrid, 10 de noviembre de 2016

A N E X O (184/798)

TRABAJADORES AUTONOMOS CON DERECHO A DEDUCCIÓN												
Acumulado Tarifa Plana Datos a 31 de julio de 2016	Deducción joven (Apartado 1 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Deducción joven (Apartado 2 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Deducción edad (DA trigesimoquinta bis LGSS) - Ley 14/2013	Deducción autónomos. Artículo 31.1. LETA	Deducción autónomos. Artículo 31.2. LETA	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013	Deducción autónomos discapacitados. Artículo 32 LETA	Deducción Víctimas Violencia Género. Artículo 32 LETA	Deducción Víctimas Terrorismo. Artículo 32 LETA	TOTAL AUTÓNOMOS
C.CAA.	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	
PAÍS VASCO	2.258	8.135	15.843	5.397	2.774	41	45	148	71	2	4	34.718
CATALUÑA	8.564	34.497	69.001	25.601	12.922	290	195	530	370	3		151.973
GALICIA	3.101	12.033	23.441	7.721	3.787	197	143	343	183	2	1	50.952
ANDALUCÍA	11.916	44.131	74.658	26.646	15.041	408	294	754	381	4		174.233
P. DE ASTURIAS	1.183	4.612	8.784	2.845	1.389	91	46	163	84	2		19.199
CANTABRIA	562	2.119	4.342	1.411	658	30	22	58	31			9.233
LA RIOJA	293	1.425	2.487	815	468	14	12	32	12	1		5.559
REGION DE MURCIA	2.022	7.643	12.151	4.354	2.257	133	114	294	120	3		29.091
COMDAD. VALENCIANA	6.268	24.277	48.307	17.142	8.222	267	199	433	268	8		105.391
ARAGÓN	2.024	7.396	11.084	3.782	2.241	60	54	82	54	2		26.779
CASTILLA - LA MANCHA	2.627	11.425	17.104	5.608	3.229	144	113	283	145	3		40.681
CANARIAS	2.764	8.717	20.556	7.707	3.372	81	57	125	75			43.454
C.F. DE NAVARRA	508	3.250	5.676	1.990	1.266	14	23	54	20	1		12.802
EXTREMADURA	1.489	6.429	9.419	2.700	1.653	74	47	67	60	1		21.939
ILLES BALEARS	2.106	6.270	12.970	5.305	2.264	33	46	72	50			29.116
CMDAD. DE MADRID	5.714	28.447	58.510	20.674	9.757	195	136	367	220	4	4	124.028
CASTILLA Y LEÓN	2.582	10.964	18.306	5.845	3.336	89	75	179	108	3	2	41.489
CIUDAD A. DE CEUTA	92	247	329	148	99	7	3	5	3			933
CIUDAD A. DE MELILLA	139	526	730	247	180	9	3	22	12			1.868
TOTAL	56.212	222.543	413.698	145.938	74.915	2.177	1.627	4.011	2.267	39	11	923.438

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 NOV. 2016 08:32:37

Entrada **9211**